

Plan de pagos Moratoria Ley 27.541 - Resolución General N.º 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2023

Vigente al 20/07/2023

BNA 97,00%

Vigente al 20/06/2023

TM20 90,0625%

Vigente al 20/07/2023

Badlar 91,3125%

Vigente al 20/05/2023

Badlar 92,1875%

Vigente al 20/03/2023

Badlar 72,0000%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	7,60%